

se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1988.-El Director general. Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7189 REAL DECRETO 239/1988, de 18 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Valencia don Manuel Abad Berzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1988,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Valencia don Manuel Abad Berzosa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

7190 REAL DECRETO 240/1988, de 18 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Baleares don Jaime Bennassar Alcover.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1988,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Baleares don Jaime Bennassar Alcover, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

7191 REAL DECRETO 241/1988, de 18 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Málaga don José Eduardo Romero Fernández.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1988,

Vengo en disponer cese don José Eduardo Romero Fernández como Delegado de Hacienda de Málaga, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

7192 REAL DECRETO 242/1988, de 18 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Cantabria, don Cristóbal Ruiz Marcos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de

Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1988,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Cantabria, don Cristóbal Ruiz Marcos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

7193 REAL DECRETO 243/1988, de 18 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Palencia don Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santamaría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1988,

Vengo en disponer cese don Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santamaría como Delegado de Hacienda de Palencia, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

7194 REAL DECRETO 244/1988, de 18 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén don Pedro Gollonet Carnicero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1988,

Vengo en disponer cese don Pedro Gollonet Carnicero como Delegado de Hacienda de Jaén, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

7195 REAL DECRETO 245/1988, de 18 de marzo, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Cantabria a don Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santamaría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1988,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Cantabria a don Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santamaría.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

7196 REAL DECRETO 246/1988, de 18 de marzo, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Baleares a don Pedro Gollonet Carnicero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1988,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Baleares a don Pedro Gollonet Carnicero.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

7197 REAL DECRETO 247/1988, de 18 de marzo, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Valencia a don José Eduardo Romero Fernández.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1988.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Valencia a don José Eduardo Romero Fernández.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

7198 CORRECCION de errores del Real Decreto 199/1988, de 11 de marzo, por el que se nombra Director General de Inspección Financiera y Tributaria a don Manuel Bravo Paiva.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 12 de marzo de 1988, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 7930, primera columna, en el enunciado del Real Decreto, última línea, donde dice: «ciera y Tributaria a don Manuel Bravo Pavia.», debe decir: «ciera y Tributaria a don Manuel Bravo Paiva.»

En las mismas página y columna, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «Tributaria a don Manuel Bravo Pavia.», debe decir: «Tributaria a don Manuel Bravo Paiva.»

7199 ORDEN de 29 de febrero de 1988 por la que se nombra a don Luis Perezagua Clamagirand como Inspector Coordinador de Servicios Periféricos y Comunidades Autónomas, nivel 30.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Luis Perezagua Clamagirand, funcionario del Cuerpo Superior de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal -358719868 A0600-, Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda por concurso-oposición, como Inspector Coordinador de Servicios Periféricos y Comunidades Autónomas, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

7200 ORDEN de 29 de febrero de 1988 por la que se nombra a don Juan Manuel Ruigómez Iza como Inspector Coordinador de Servicios Periféricos y Comunidades Autónomas, nivel 30.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a

propuesta de la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Juan Manuel Ruigómez Iza, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado, con número de Registro de Personal -2215972468 A0903-, Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda por concurso-oposición, como Inspector Coordinador de Servicios Periféricos y Comunidades Autónomas, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

7201 ORDEN de 10 de marzo de 1988 por la que se nombra a don José Fernández Sampedro como Interventor delegado en el Ministerio de Sanidad y Consumo, nivel 30.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don José Fernández Sampedro, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal -1167831813 A0600-, como Interventor delegado en el Ministerio de Sanidad y Consumo, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 31, uno, C), de la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

7202 ORDEN de 10 de marzo de 1988 por la que se nombra a don José Francisco Ballesteros Pinto como Vocal asesor, nivel 30.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don José Francisco Ballesteros Pinto, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal -0208871602 A0600-, como Vocal asesor, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 31, uno, C), de la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

7203 ORDEN de 10 de marzo de 1988 por la que se nombra a don Víctor Marqués Tenas como Subdirector general de Explotación, nivel 30.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General del Centro Informático del Presupuesto y el Plan, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Víctor Marqués Tenas, funcionario de la Escala de Docentes grupo A de la AISS, a extinguir, con número de Registro de Personal -4620575146 A5407-, como Subdirector general de Explotación, nivel 30.